Cámara aprueba admisibilidad del proyecto “Devuelvan la Plata” que obliga a las AFP a restituir pérdidas millonarias de los fondos de pensiones

Por 73 votos a favor, 53 en contra y 2 abstenciones, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó la admisibilidad del proyecto de ley “Devuelvan la Plata”, impulsado por el diputado Luis Cuello (PC) y el senador Daniel Núñez (PC), que busca obligar a las AFP a compensar a los trabajadores por las pérdidas de sus ahorros previsionales producto de operaciones financieras especulativas vinculadas a las tasas de interés de Estados Unidos.

La iniciativa, también fue suscrita por los diputados y diputadas Juan Santana (PS), Consuelo Veloso (FA), Marisela Santibáñez (IND), Daniela Serrano (PC), Gustavo Gatica (IND), Nathalie Castillo (PC), Lorena Pizarro (PC) y Emilia Nuyado (PS), establece un plazo máximo de un año para que las administradoras restituyan los recursos perdidos, considerando su reajuste conforme al Índice de Precios al Consumidor (PC).

Tras la votación, el diputado Luis Cuello valoró el respaldo que recibió la iniciativa y calificó la aprobación de su admisibilidad como un paso fundamental para hacer justicia a los trabajadores: “Creo que hoy se ha hecho un acto de justicia. Yo quiero valorar que acá ha existido un respaldo de toda la oposición, pero también de parlamentarios del oficialismo, que han visto y que han tomado conciencia de que, en definitiva, hay que buscar un camino que sea rápido, que

sea exprés, que no signifique dilatar hasta el infinito una solución para la gente que perdió su dinero.

Creo que hoy día, por fin, el Congreso, la Cámara, se ha puesto del lado de los estafados y no de las AFP. Y eso es muy valioso. Creo que marca un punto de inflexión y nos da una esperanza de que es posible avanzar en esta Cámara de Diputados y en este Congreso para hacer justicia a los trabajadores".

Por su parte, el senador Daniel Núñez (PC) declaró: "Me parece muy importante y felicito a los diputados, diputadas, que se atrevieron a darle una bofetada a las AFP. Ellas especularon, perdieron los fondos de los trabajadores, de las trabajadoras del Fondo E, y hoy día se aprobó la admisibilidad.

Es decir, la Cámara de Diputados va a comenzar a tramitar el proyecto de ley que impulsamos junto al diputado Luis Cuello y yo como senador, para que esos fondos que se perdieron, que fueron defraudados por las AFP, sean restituidos a las cuentas de los y las trabajadores, a la fecha de los ahorros que tenían el 1 de enero del año 2026.

Es justicia, es poner término al abuso de las AFP, y espero que sea rápidamente aprobado este proyecto de ley en la Cámara de Diputados para que llegue ya al Senado y así se devuelva la plata a los y las trabajadoras que perdieron sus fondos con esta farra de las AFP".

Por su parte, la diputada Consuelo Veloso (FA), señaló que: "Las diferencias de ideas no tienen que hacernos a priori enemigos, en tanto a la hora de elegir de que lado ponerse los parlamentarios y parlamentarias siempre elijamos el lado del más débil, el lado del estafado, del vulnerado y en este caso sin duda la Cámara de Diputados y Diputadas, lamentablemente con la ausencia también del Partido Republicano, del Partido Libertario en su totalidad, viene a decir que se pone del lado de los afiliados".

En tanto, el diputado Juan Santana (PS), sostuvo que: “Creo que es tan importante para la población el contenido de esta iniciativa que entre otras cosas, el día de hoy la admisibilidad fue votada a favor no solamente por la oposición, sino que también por parlamentarios de gobierno, aún a pesar de las presiones, aún a pesar de lo que ha dicho el Ministro del Trabajo, pero tomando conciencia de lo importante, la inacción de esta administración, la inacción por parte de la Superintendencia de Pensiones, a quienes cuando le preguntamos en la Comisión de Trabajo sobre qué acciones habían realizado para poder remediar esta situación, solamente se remitió a acciones realizadas durante la administración del gobierno del Presidente Boric”.